ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2021
Contratación Directa Nº 04/2021
"Alquiler de purificadores de agua"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas Electrónica, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 04/2021 para el ***"Alquiler de purificadores de agua"***, identificado con el ID Nº 393.202 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021"*.
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 *"Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 919/2021, de fecha 30 de julio de 2021, por importe de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones), correspondiente al PAC Nº 393.202.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 311976 de fecha 2 de agosto de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 "Alquiler de purificadores de agua", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 4 de agosto de 2021.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***PAMAQ S.A., ALVOG S.A., HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMÉSTICOS S.A., VILLALBA REPRESENTACIONES S.A., SELTZ S.A., AQUA GROUP S.A., AQUA QUÍMICA S.R.L.***
- El primer Acta de Prorroga Nº 05/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa ***PAMAQ S.A.***, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 de fecha 13 de agosto de 2021, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas electrónica, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2021
Contratación Directa Nº 04/2021
"Alquiler de purificadores de agua"

Puerto, a los veintitrés días del mes de agosto de 2021, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de ofertas de la empresa: ***PAMAQ S.A.***

c) Aspecto Legal.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS	*PAMAQ S.A.*
Formulario de Oferta debidamente completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple/ SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple/ SIPE
Constancia del SIPE Nº	1654211

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	*PAMAQ S.A.*
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2021
Contratación Directa Nº 04/2021
"Alquiler de purificadores de agua"

DESCRIPCIÓN	*PAMAQ S.A.*
Incisos a) y b: Verificará los registros del personal de la convocante, en el SINARH o la Secretaría de la Función Pública, para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a y b" del Artículo 40.	No se observan registros activos
Inciso m) y n): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 6716/21.	No se observan datos activos

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1654211 presentada por la empresa **PAMAQ S.A.**, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

d) Aspecto Económico.

Asimismo, se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Ítem Nº 1 Alquiler de 6 (seis) purificadores de agua – frio / caliente			
Oferente	**Cantidad de meses**	**Precio Unitario IVA incluido**	**Precio Total IVA incluido**
PAMAQ S.A.	24	1.140.000	27.360.000

Margen de Preferencia:

El punto 4 Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones establece que "A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Considerando que sólo se ha presentado oferta la empresa **PAMAQ S.A.**, no es aplicable al presente proceso el margen de preferencia.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2021
Contratación Directa Nº 04/2021
"Alquiler de purificadores de agua"

Conforme a lo establecido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, numeral 3, se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la Empresa ***PAMAQ S.A.*** en el ítem N° 1, tiene un 0,0% de diferencia con el Precio de Referencia, por lo cual se continua con la evaluación.

Documentos legales:
Se realizo la verificación de los documentos legales solicitados, constatándose que la empresa ***PAMAQ S.A.*** cumple con la presentación de todos los documentos solicitados, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	PAMAQ S.A.
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple / SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	Cumple / SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple / SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple / SIPE
EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

e) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye que la empresa ***PAMAQ S.A.***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

f) Propuesta de Adjudicación

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2021
Contratación Directa Nº 04/2021
"Alquiler de purificadores de agua"

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 "Alquiler de purificadores de agua", por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad financiera necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***PAMAQ S.A.***, por un monto total de *Gs. 27.360.000 (Guaraníes veinte y siete millones trescientos sesenta mil)* IVA incluido, La recomendación de adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación de los años 2022 y 2023.

Siendo las 10:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Rossana Barrios Directora de Desarrollo de la Calidad	Lic. Zunilda Medina Jefe Dpto. de Operaciones	Lic. Araceli Zaracho Directora de MECIP
Lic. Nelson Villagra Jefe Dpto. de Administración	Sr. Marcos Jiménez Jefe Dpto. de Infraestructura	

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py